

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 177
VISTOS:

16 APO 2011

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N°3692-95-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

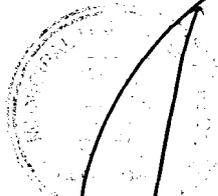
Que: por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral -

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-95-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 7; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT N°5.398.787-7, por la compra de: 10 Paquetes de Bolsas de Papel ¼ x 1000 unidades, 2000 Vasos Plásticos Chico, por un monto total de \$58.000.- (Cincuenta y ocho mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-95-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3,5; **DIPROMED S.A.**, RUT IU°83.397.000-8, por la compra de: 20 Cajas de Mascarilla desechable x caja 50 unidades, 100 Tapa Amarilla, 20 Cajas Estipula Ayre, por la suma de \$ 26.900.- (Veinte y seis mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-95-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **DROGUERIA HOFMANN SAC**, RUT N°92.288.000-K, por la compra de: 2 Bidones de Gel x 5 litros, por la suma de \$5.900.- (Cinco mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-95-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **WINPHARM** RUT N° 76.079.782-0, por la compra de: 10 Cajas de Suero Fisiológico 0,9% matraz 500ml x 20 matraz, por la suma de \$90.000.- (Noventa mil pesos.-) más IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y Útiles quirúrgicos"
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



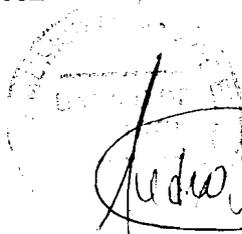
[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



[Signature]